

Señor alcalde 1º constitucional.

Rafael Cruz, de esta vecindad, y preso en esta carcel hace como dies y ocho oras, ante V. con la sumición y respeto *que* debo, paresco y digo: que hace cerca de dos años *que* por mis necesidades me aucenté de mi caso algunos meses a buscar alguna cosa para mantener mis obligaciones, y cuando bine encontré a mi muger preñada; pareciome no ser mía su preñes, pero por la duda no le dije cosa alguna, sino *que* aguardé *que* pariere para quedar más satisfecho. Conocí *que* no era hijo mío en esto y, habiéndole preguntado quién era el padre de aquella criatura, impeliéndola para eyo más con cariño *que* con rigor, hasta *que* bino en confesarme *que* la dicha criatura era hija de Manuel Solórsano. Le di unos látigos y entonces se quejó ante V., y habiéndome precentado ante V. pedí se sirbiera administrar justicia en el particular *que* yo no podía admitir a Solórsano en el lugar. V. obrando más en compocición *que* en justicia, mandó *que* Solórsano no bolbiese más al barrio, imponiéndole multa y haciéndole

recombención, *que* a más de pagar la multa si reincidía, sería castigado como su delito merecido, pero dicho Solórsano, abusando de la justicia, no solo pasó al barrio, sino *que* se ha sometido a mis becindades más inmediatas, y habiéndolo encontrado, no pude tener aguante ni usar de prudencia, sino *que* le di unos machetasos de poca entidad, por lo *que* inmediatamente me condució V. a esta cárcel, en donde me ayo y así pido a V., *señor alcalde*, se sirba seguir autos criminales contra Solórsano, y mi muger, como reos por delito de adulterio, como lo declara *eya* misma, para *que* según la causa se les aplique la pena *que* combenga, sin mas commiceración *que* es la *que* la ley tenga de eyos, *que* así no quedará su delito impugne, se bengará mi justo agravio, V. cumplirá con sus deberes, quedará satisfecha la vindicta pública, y serbirá de exemplo en lo subsesivo a los demás, como también ponerme en libertad, pues me concidero

sin delito, y no es justo *que* yo pague el delito
que ellos deben, tras cuernos palos.... Por tanto
a V., *señor alcalde*, pido y suplico *que*, habiéndome por *precentado*
en este papel de pobre, por mi suma indigencia
se sirba, seguir esta causa a puro y
debido efecto, *que* en hacerlo así, recibiré mer[...]
con *justicia*, *que* es la *que* pido jurando en forma y [...]
necesario, *etcétera*. Por Rafael Crus.
Ancelmo Gonsales